

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 4 línea depuradora de Piornal.
 Final: C.T. proyectado.
 Términos municipales afectados: Piornal.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en m.: 20.
 Tensión en servicio: 13'2 KV.
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas.
 Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 54'6 mm. ²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Piornal, margen izquierda Ctra. entrada localidad.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 100 KVA.
 N.º de transfor.: 1.
 Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 230/133 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.158.444.
 Finalidad de la instalación: Mejora de servicio a Piornal.
 Referencia: A.T. 4.314.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de mayo de 1987.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Envases Fuente del Aliso, S.C.L., con domicilio en Hervás, crta. Aldeanueva, s/n, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Envases Fuente del Aliso S.C.L. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 210 línea Villar-Hervás.
 Final: C.T..
 Términos municipales afectados: Hervás.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en m.: 100.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas.
 Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'1 mm. ²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Carretera de Hervás.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 100 KVA.
 N.º de transfor.: 1.
 Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 230/133 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.592.259.
 Finalidad de la instalación: Industria de envases perdidos.
 Referencia: A.T. 4.308.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de mayo de 1987.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Luis Muñoz Villanueva, con domicilio en c/ Alonso de Celada, 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Luis Muñoz Villanueva la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea en finca «Acebedos» de sres. Muñoz Villanueva.
 Final: C.T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km: 0'467.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm. ² de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Junto P.K. 13 crta. C-436 en Badajoz.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto en pesetas: 1.751.275.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.542.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de mayo de 1987.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Confederación Hidrográfica del Guadiana, con domicilio en Plaza de España, 13, Mérida, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Confederación Hidrográfica del Guadiana, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. n.º 5 zona Lácara, de Cía. Sevillana Electricidad, S.A..

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 2'35.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Presa «Los Canchales», río Lácara, en Montijo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Explotación presa «Los Canchales».

Presupuesto en pesetas: 5.264.260.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 16.643/11.907.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de mayo de 1987.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Industrias Jesús Béjar, S.A., con domicilio en Navalmoral de la Mata, c/ José María Pérez Lozano, 22-2.º H, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Industrias Jesús Béjar, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 12 línea de M.T. de Hidroeléctrica Española, S.A. circunvalación a Navalmoral de la Mata.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipo: Aérea.

Longitud en m.: 30.

Tensión en servicio: 15.000 V.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas galvanizadas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Parcela del propietario junto P.K. 179, crta. Nacional-V.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

N.º de transfor.: 1.

Relación de transformación: 15.000-20.000/398-230.

Presupuesto en pesetas: 770.000.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a taller de reparación y montaje de neumáticos.

Referencia: A.T. 4.245.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de mayo de 1987.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de D.ª Santiago Blanco Rivas, con domici-